Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 988 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



LILICA L'ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE, DEL PLENO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En Sangonera la Verde, a veinte de Septiembre dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el Salón del Centro Cultural, de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan Jiménez Torres, asistido por el Secretario-Administrador D. Mateo Campillo González, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

DaMadel Carmen Martínez Noguera

D. Juan Antonio López Nicolás

DaMadel Carmen Gregorio Marmol

Da Ma Dolores Radel Merino

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Francisco Noguera Hernández

DaMa Estela Rodado Garrido

Por la A.A.VV.

D. Eugenio Espín García.

AUSENTES.

- D. Antonio Benito Galindo, Grupo Socialista
- D. Jesús Torres Gil, Asociación de Vecinos Ermita Nueva

Abierta la sesión y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, en su caso, del presupuesto de la Junta Municipal, según la distribución de fondos asignados, por el presupuesto municipal, para el ejercicio 2017. El Sr. Presidente, comenta, que los presupuestos se han sacado adelante, por el trabajo del Grupo Socialista y Grupo Popular, comenta que en el 2017 el Capítulo II, se dispone de 180,907 €, y el Capítulo VI, 176.817 €, total 357.724 €, ya está aprobado en Pleno del Ayto. De Murcia. Comenta Francisco del Grupo Socialista, que en gasto corriente, respecto al año anterior, se han incrementado sobre 30,000 €, y de Inversiones sobre 35,000 €. Comenta Francisco, que su grupo, no ha participado en dicho reparto, y que no entra capítulo IV, que son subvencios le gustaría que entrara, como en otras pedanías. Teniendo el capítulo abierto se evitarían compromisos e historias, y los clubs y asociaciones, sabrían con que ayuda pueden contar, y a veces no se tramitan en tiempo y se pierde el dinero, como ha pasado en otras pedanías. Comenta Francisco del P.S.O.E, que las asociaciones, son las que se tendrían de preocupar, tanto de presentación de solicitudes, como después de las justificación. El administrador informa que éste año, la distribución ha venido impuesta y aprobada desde el Ayto. De Murcia.El Sr. Presidente, comenta que la experiencia que tiene en el tema subvenciones, muchas veces, no se justifican, falta documentación, y después vienen pidiendo soluciones. Propone pedirle a todas las asociaciones, que presenten un proyecto de actividades, y que en Junta de Portavoces, se dialogue entre los grupos, y se

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



piensa que es la mejor manera como se hace y es lo más operativo, para patrocinar a las asociaciones y que dispongan rápidamente de patrocinios, por parte de la Junta.

Votos a favor de los Presupuestos 5 votos a favor del P.P. 2 Abstenciones del Grupo Socialista.

2- Aprobación, en su caso, del desglose de los créditos, por aplicaciones presupuestarios de acuerdo, con el porcentje de variación establecido por la Concejalía competente del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente al presupuesto 2018.

Sr. Presidente comenta que son unos presupuestos continuistas.

Vocal Francisco P.S.O.E. comenta que lo visto en estos presupuesto, son infinitamente pequeños, y no cubren necesidades para la pedanía.

Explica el Administrador, que por primera vez en la historia las Juntas se consideran un servicio más del Ayuntamiento de Murcia, y de ahí que los presupuestos del 2018, hay que distribuirlos. Se contempla una subida del 0.15%, para el Capítulo de Gasto corriente, y una subida del 2%, para el Capítulo de Inversiones.

Gasto corriente cuenta con 181.178,36 €, y el Capítulo de Inversiones 180.353,34€ Total para la pedanía, 361.531,70 €

Sr. Presidente comenta que dentro de los remanentes, hay que después intentar, que vengan los máximos proyectos, para la pedanía.

El vocal del P.S.O.E. Francisco, comenta que su grupo, se va abstener, porque piensa que es poco, una subida del 2%, para la pedanía, comenta, que los vecinos, tienen más necesidades y con esos presupuestos no se cubren.

Votos a favor de los Presupuestos 5 P.P. 2 Abstenciones del Grupo Socialista

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte y horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

V°B°
El Presidente de la Junta Municipal de Sangonera la Verde

El Secretario-Administrador D.Mateo Campillo González

D. Juan Jiménez Torres

Proyecto Presupuestos modificado 2017. Ayuntamiento de Murcia Estado de Gastos. Clasificación Orgánica

Desarrollo por Aplicaciones presupuestarias-Centros gestores C.Gestor Apl. Pres. Titulo Euros CONCEJALIA 02 MODERNIZACION DE CA ADMON, C. URB V PARTICIPACION 944 SANGONERA LA VERDE 9240 21000 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES 54.082 € 21200 9240. **EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES** 34.554 € 9240. 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE 100 € 9240. 21500 MOBILIARIO 100 € 9240. 21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 100 € 9240. 22199 **OTROS SUMINISTROS** 100 € 9240. 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS 2.000 € 9240. 22609 **ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS** 62.158 € 22617 9240. **FESTEJOS POPULARES** 1.055 € 9240. 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 26.648 € 9240. 60900 OTRAS INV. NUEVAS INFR, Y BIENES DEST. USO GRAL. 68.800 € 9240. 61900 OTRAS INV. REPOS, INFRAEST, Y BIENES DEST. USO GRAI 50.000 € 9240. 62200 **EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES** 20.000 € 9240. 62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE 2.000 € 9240. 62500 MOBILIARIO 3.000 € 9240. 62900 OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC. 2.000 € 9240. 63200 **EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES** 31.017 € TOTAL CAPITULO II: 180,907 € TOTAL CAPITULO VI: 176.817 €

TOTAL CENTRO GESTOR: 944

357.724 €

Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación Area de Descentralización y Participación Ciudadana

章 Murcia

Plaza de Europa, 1 30004-Murcia

D. MATEO CAMPILLO GONZALEZ , Secretario de la J.M. de Sangonera la Verde

HAGO CONSTAR:

Que en sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 20 de septiembre

De 2017, se adopto el siguiente acuerdo:

Aprobación del desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias de acuerdo con el porcentaje de variación establecido por la Concejalía competente del Ayuntamiento de Murcia correspondiente al presupuesto 2018

PRESUPUESTO 2018

GASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)		IMPORTE
9240.210. 00	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	54.353,36 €
9240.212. 00	Repar. Edificios e instalaciones municipales	34,564,00 €
9240.213.00	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	100,00 €
9240.215. 00	Reparación Mobiliario	100,00 €
9240.216.00	Reparación equipos procesos información	100,00 €
9240.221.99	Otros Suministros	100,00 €
9240.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLO	2.000,00 €
9240.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	26.648,00 €
9240.226.17	Festejos Populares	62.158,00 €
9240,226,99	Otros Gastos Diversos	1.055,00 €
TOTAL GASTO CORRIENTE AÑO 2018		181.178,36 €
9240,489,04	SUBVENCIONES (CAPITULO IV)	0,00 €
TOTAL G	ASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES AÑO 2018	7177 0
GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240.609.00	Inversiones obras nuevas en infraestructuras	72.336,34 €
9240.619.00	Inversiones obras reposición en infraestructuras	50.000,00 €
9240.622.00	Inversiones obras nuevas en edificios y otras construcc.	20.000,00 €
9240.623.00	Adquisición de maquinaria y utillaje	3.000,00 €
9240.625.00	Adquisición de mobiliario y enseres	2.000,00 €
9240.629.00	Adquisición de otro material inventariable	2.000,00 €
9240.632.00	Invesiones en reposición edificios e instalaciones munic.	31.017,00 €
TOTAL GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI) 2018		180.353,34 €
TOTAL (CAPITULOS II, y VI) AÑO 2018		361.531,70 €

Asciende la totalidad de los Capítulos II,V y VI de la Junta Municipal de Sangonera la Verdepara el año 2018 a la cantidad de trescientos sesenta y un mil quinientos treinta y un euros con setenta centimos (361.531,70; y para que surta los efectos oportunos, expido el presente a la espera de la aprobación definitiva del Acta y de la redacción definitiva de la misma, en Murcia a veinte y uno de septiembre de de 2017.